



**UJCM**

Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO:  
EXAMEN COMPLEMENTARIO DE  
ADMISIÓN 2026 - UJCM**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0371-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 01 de abril de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0256-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario de Admisión 2026, Versión 01, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6; indicadores 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20 y 22, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV1 – **Reglamento de Admisión, Versión 03;**

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; en su artículo segundo, reconocer, que la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con tres (03) programas de estudios: Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 064-2026-UACP. /UJCM, de fecha 30 de marzo de 2026, la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario de Admisión 2026, debidamente codificado por la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, para su evaluación y tratamiento correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0256-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y aprobación en sesión de Consejo Universitario; ello, en virtud de lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, el Plan de Trabajo citado en el párrafo precedente, establece los lineamientos operativos para la ejecución del Examen Complementario de Admisión 2026, y tiene como finalidad exclusiva la cobertura de las vacantes que resultaron desiertas tras la culminación de las modalidades Extraordinaria y Ordinaria;

Que, mediante Expediente N° 00672-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 31 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que como anexo se adjunta; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 31 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **APROBAR**, el Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que como anexo se adjunta; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 31 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR




UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• UCUA  
C.C. ARCHIVO



	<b>PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM</b>	Código:	VA-PP-026
		Versión	01
		Fecha:	31/03/2026
		Página:	2 de 6

## PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM



### I. PRESENTACIÓN

El presente plan establece los lineamientos operativos para la ejecución del **Examen Complementario de Admisión 2026**, en concordancia con el Plan de Trabajo 2026-I de la comisión de admisión. Este proceso tiene como finalidad exclusiva la cobertura de las vacantes que resultaron desiertas tras la culminación de las modalidades Extraordinaria y Ordinaria.

### II. OBJETIVO

Establecer las acciones administrativas, académicas y logísticas para garantizar un proceso de evaluación transparente que permita completar las metas de ingreso de la Universidad José Carlos Mariátegui para el periodo 2026.

### III. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN


"Ejecuta el examen complementario de admisión mediante una convocatoria extraordinaria y focalizada, con el propósito de optimizar el uso de las vacantes disponibles y asegurar la sostenibilidad de la oferta académica en las escuelas profesionales respectivas."

### IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (PROYECTADO)

Actividad	Duración
Publicación de vacantes remanentes	31 de marzo
Convocatoria e Inscripciones	Del 31 marzo al 09 de abril
Publicación de resultados de examen extraordinario	09 de abril
Examen de admisión ordinario	10 de abril
Publicación de Resultados y Cierre	11 de abril

### V. ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTO

El financiamiento del Examen Complementario se gestionará bajo la modalidad de **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** provenientes de las tasas de inscripción de los nuevos postulantes.

	<b>PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM</b>	Código:	VA-PP-026
		Versión	01
		Fecha:	31/03/2026
		Página:	3 de 6

## SERVICIOS


### PUBLICIDAD Y MARKETING

DESCRIPCION	CANT.	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL	OBS
Comisión a la ciudad de Juliaca (2 días)	2	Personas	270.00	1080.00	Comisión
Difusión en redes sociales (Reportando Moquegua – Tiktok y Facebook)	1	Und.	300.00	300.00	Inter diario, flyer
Impresión de volantes	1	Millar	120.00	120.00	A3 Doble cara
Difusión radial (10 días)	30	Und.	35.00	1050.00	03 anuncios por día
Perifoneo	4	Días	200.00	200.00	Gasolina
<b>Sub Total</b>				<b>2,750.00</b>	



### PROCESO DE ADMISION

	DESCRIPCION		CANTIDAD	U.M.	P.U.	COSTO TOTAL
Día anterior al examen	Efectivo policial	Cena	2	Und.	25.00	50.00
	Comisión de admisión	Cena	4	Unid.	25.00	100.00
	Subcomisión Elaboración de examen	<b>Desayuno</b> (formulación, selección, digitación, impresión y lacrado– Internamiento)	4	Und.	15.00	60.00
Día del examen	Efectivo policial	Desayuno	2	Und	10.00	20.00
	Comisión de admisión	Desayuno	4	Und	10.00	40.00
	Subcomisión de Aplicación del examen - Puerta principal 6	Almuerzo	18	Und	25.00	450.00


	<b>PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM</b>	Código:	VA-PP-026
		Versión	01
		Fecha:	31/03/2026
		Página:	4 de 6

	- Corredores 6 - Aula 6					
	Comisión de admisión	Almuerzo	4	Und	25.00	100.00
	Efectivo policial	Almuerzo	2	Und	25.00	50.00
	Subcomisión para calificación y procesamiento de resultados	Almuerzo	10	Und	25.00	100.00
Después del examen	Comisión de admisión	Cena	4	Unid.	25.00	100.00
	Subcomisión para calificación y procesamiento de resultados	almuerzo	10	Unid	25.00	250.00
		Cena	10	Und	25.00	250.00
<b>TOTAL</b>						<b>1570.00</b>



## VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El examen será de carácter **objetivo y de opción múltiple**, ajustándose al perfil de ingreso del modelo educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

	<b>PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM</b>	Código:	VA-PP-026
		Versión	01
		Fecha:	31/03/2026
		Página:	5 de 6




## VII. CUADRO DE VACANTES REMANENTES

N°	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE ADMISION								VACANTES
		EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRAORDINARIO							
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	LOS DOS (2) PRIMEROS PUESTOS DEL ORDEN DE MÉRITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS	DEPORTISTAS CALIFICADOS ACREDITADOS POR EL IPD	TITULADOS O GRADUADOS DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO RECONOCIDOS POR LA SUNEDU	BECADOS PRODAC	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	
01	CONTABILIDAD	149	5	3	5	1	13	5	2	183
02	DERECHO	103	5	3	4	1	12	5	1	134
03	INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA	125	4	3	2	1	13	5	2	155
<b>TOTAL</b>		<b>377</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>472</b>

## VII. DISPOSICIÓN FINAL

Los resultados del Examen Complementario son inapelables. En caso de persistir vacantes desiertas, estas se considerarán cerradas para el presente ciclo académico, informando de ello al Vicerrectorado Académico para los fines pertinentes

	<b>PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2026 - UJCM</b>	Código:	VA-PP-026
		Versión	01
		Fecha:	31/03/2026
		Página:	6 de 6

### HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	31/03/2026	PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO: EXAMEN COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN 2025 -UJCM	Vicerrectorado Académico Unidad de Admisión

